

# **El Comité Internacional de Solidaridad envía CARTA A LA AUTORIDAD al Gobierno de México**

**Desaparición forzada por grupo paramilitar “Los Petules” en  
contra de Daniel Gómez Sántiz, indígena tseltal, miembro del  
Frente Nacional de Lucha por el Socialismo en Chiapas, México.**

4 de marzo de 2023

**Lic. Andrés Manuel López Obrador**

Presidente de la República

**Adán Augusto López Hernández**

Secretario de Gobernación

**Alejandro Encinas Rodríguez**

Subsecretario de DH de la Secretaría de Gobernación

**Rutilio Escandón Cadenas**

Gobernador del Estado de Chiapas

**Victoria Cecilia Flores Pérez**

Secretario General de Gobierno

**María Rosario Piedra Ibarra**

Presidenta de la CNDH

**Juan José Zepeda Bermúdez**

Presidente de la CEDH de Chiapas

**Guillermo Fernández-Maldonado Castro**

Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU

## **HECHOS**

Según información del Comité Popular de Derechos Humanos del FNLS en Chiapas; a las 14:30 del 26 de febrero de 2023 en la comunidad de Santa Rita, Municipio de Ocosingo, Chiapas, México, Daniel Gómez Sántiz, indígena tseltal de 54 años de edad, habitante de la comunidad de Río Florido, fue detenido por 16 miembros del grupo paramilitar “Los Petules” los cuales se trasportaban en una camioneta y desde esa hora no se ha tenido conocimiento de su paradero.

Este mismo día, el grupo paramilitar provocó, como en anteriores ocasiones, dos incendios hacia las comunidades de Río Florido y El Carrizal, ubicadas en el municipio de Ocosingo, Chiapas, ambas comunidades integradas por miembros del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS).

Ante este hecho, el 26 de febrero, la organización de derechos humanos Comité Cerezo México emitió la ACCIÓN URGENTE: [AU01/FNLS/26/02/2023](#) y el Frente Nacional de Lucha por el Socialismo realizó la denuncia penal ante la Fiscalía General del Estado de Chiapas, específicamente en la Fiscalía de Justicia Indígena, la cual quedó registrada con el Expediente: R.A.005-059-10003-2023. Número de Oficio: 00325/9778/2023.

El 3 de marzo, el Comité Contra la Desaparición Forzada de la ONU, a petición de la organización de derechos humanos Comité Cerezo México, registró la solicitud bajo el número de referencia AU núm. 1573/2023, y solicitó mediante una Acción Urgente al Estado parte (México) la búsqueda e investigación en el caso de la Desaparición forzada de Daniel Gómez Sántiz.

## **ANTECEDENTES**

El sábado 13 de agosto de 2022, alrededor de 4:00 a 6:00 de la tarde, el grupo paramilitar “Los Petules” realizaron disparos en dirección al Ejido El Carrizal, municipio de Ocosingo, Chiapas.

El 21 de febrero de 2022 a partir de las 2:00 de la tarde hasta las 7:00 de la noche, el grupo paramilitar «Los Petules» realizó disparos de arma de fuego en contra de la Comunidad de El Carrizal.

El 12 de mayo del 2021, “Los Petules” realizaron disparos desde las 10 hasta las 11 de la mañana hacia el Ejido El Carrizal, posteriormente a las 12 de la tarde hubo un sobrevuelo rasante de un helicóptero de color blanco y naranja en las comunidades de Río Florido y El Carrizal, más tarde, a las 7 de la noche los paramilitares incendian el bosque que se encuentra en los terrenos de la comunidad El Carrizal.

El 8 junio del 2020, paramilitares pertenecientes al grupo de “Los Petules” detuvieron desaparecieron durante 6 días a la defensora Angelina Sántiz López y a su esposo, Carlos López Gómez, miembro del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS), cuando viajaban en una camioneta de su propiedad por el tramo carretero San Agustín-Cuxuljá, a la altura del campamento paramilitar “Nacimiento”.

El 1 de abril de 2020, “Los Petules” realizaron disparos en contra de la comunidad de El Carrizal.

El 28 de febrero de 2017, “Los Petules” ejecutaron extrajudicialmente al menor de edad Humberto Morales Sántiz en la comunidad de El Carrizal.

El día 5 de marzo de 2016 entre las 15:00 y las 16:00 “los Petules” desaparecieron de manera forzada a Fidencio Gómez Sántiz. Hecho por el cual la organización [Front Line Defenders](#) también emite una Acción Urgente por el caso.

### **CONTEXTO DEL GRUPO PARAMILITAR “LOS PETULES”**

El grupo paramilitar “Los Petules” tiene su origen en los años 90, El Estado coopta a Pedro López Rodríguez (el Petul), así como entrena y arma a un grupo de indígenas con el objetivo de desarticular a la organización OCEZ-FNLS.

Cada que la comunidad organizada recibe un ataque, hostigamiento u agresión, la policía municipal y/o estatal se hace presente en la comunidad paramilitar, o se encuentra realizando bloqueos o puntos de revisión en las entradas de la comunidad El Carrizal. Cabe destacar que ninguna denuncia penal ante el Ministerio Público en contra de los “Petules” ha concluido con una investigación y menos con sanción a los responsables de las ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y ataque en contra de integrantes del FNLS.

El grupo paramilitar los “Petules” gozan de total impunidad y es de [dominio público](#) su aquiescencia con el Estado mexicano.

**Por lo anterior, el Comité Internacional de solidaridad (CIS) con los familiares y organizaciones acompañantes del caso de desaparición forzada de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez solicitamos al Estado mexicano:**

- La presentación con vida de Daniel Gómez Sántiz.
- Tomar de manera inmediata las medidas apropiadas para garantizar la seguridad e integridad física y psicológica de Daniel Gómez Sántiz y miembros de las comunidades El Carrizal y Río Florido, Municipio de Ocosingo. Chiapas.
- De manera urgente que se investigue y sancione a los responsables de la desaparición forzada de Daniel Gómez Sántiz.
- De manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por los Pactos y Convenciones Internacionales de derechos humanos firmados y ratificados por México.

Atentamente

**Comité Internacional de Solidaridad con las Familias y Organizaciones  
Acompañantes del caso de Desaparición Forzada de Edmundo Reyes Amaya  
y Gabriel Alberto Cruz Sánchez (CIS)**



Beatriz Torres (Chile/España); Camille Landry, Alliance for Global Justice (USA); Federico Tatter (Paraguay); Dra. Jasmin Hristov (Canadá); Dra. Malena Silveyra- Investigadora del Centro de Estudios sobre Genocidio (UNTREF) y del Observatorio de Crímenes de Estado (UBA)- Argentina; Mary Aileen Bacalso (Filipinas); Pablo Cala (Colombia); Petya Obolensky, Diputado en el Parlamento de Bruselas, Partido de los Trabajadores (Bélgica); Asociación de los Cristianos por la Abolición de la Tortura / ACAT (España/Cataluña); Asociadas por lo Justo, JASS (Mesoamérica); Coalición Internacional contra las Desapariciones Forzadas / ICAED (Filipinas); Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras, COFADDEH (Honduras); Equipo Nizkor (Bélgica); Fundación Hasta Encontrarlos (Colombia); IM-Defensoras (Mesoamérica); Liga Argentina por los Derechos Humanos (Argentina), Madres de Plaza de Mayo, Línea Fundadora, asociación miembro de FEDEFAM (Argentina); Red Nacional de Defensoras (México). Secretaría Ejecutiva del CIS (Comité Cerezo México).